



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 1422-2011
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 740-2011, de fecha 21 de junio del presente año, este Tribunal integró la Junta Electoral Municipal de Zacualpa, departamento de Quiché, misma que renunció, debido a la problemática suscitada en dicho municipio, en las elecciones realizadas el 11 de septiembre del año en curso, y el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quiché, mediante oficio No. 14-2011, de fecha 14 de octubre 2011, remite certificación del acta No. 26-2011, de fecha 11 de octubre del corriente año, que contiene la propuesta para integrar dicho órgano electoral temporal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Integrar la Junta Electoral Municipal de Zacualpa, del departamento de Quiché, de la siguiente manera.

Cargo	Nombre	No. de Cédula/DPI	Empadronamiento
PRESIDENTE:	GERMAN RENÉ CÓRDOVA CATÚN	1595 90531 1601	1188749
SECRETARIO:	MODESTA LOYOLA GIRÓN GRANADOS	1605 63062 1404	3504240
VOCAL:	JOSÉ OTONIEL ARÉVALO MUÑOZ	1745 15758 0101	4904576
SUPLENTE I:	JOSÉ EULOGIO GUTIÉRREZ LUIS	1866 00216 0408	3703288
SUPLENTE II:	HUNAPU AUGUSTO FIGUEROA CASTILLO	1747 91747 0101	5242551

ARTÍCULO 2º.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quiché, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, fACCIONE el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre de dos mil once



Tribunal Supremo Electoral



Dra. María Eugenia Villagran de León
Magistrada Presidenta

Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ: